

BASES “5º CONVOCATORIA IMAGINE LAB”

El Programa de Incubación y Aceleración de Negocios de Imagine Lab, tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo y aceleración de emprendimientos de base tecnológica, innovadores y con alto potencial de escalamiento, a través de una propuesta basada en incubación, mentoría, financiamiento, gestión comercial, asesoría legal y financiera, aceleración y levantamiento de capital.

Este programa se implementa en el marco de la administración del Fondo Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Innovación (SSAF-I) otorgado por CORFO, por lo tanto, sin perjuicio de la normativa interna, las actividades financiables se rigen en última instancia bajo las Bases Administrativas y Técnicas de esta Línea de Financiamiento.

Imagine Lab te invita a ser parte de una experiencia que es apoyada por Microsoft Innovation Center y CORFO, quienes en conjunto convocan a startups, emprendedores y empresas de Chile y el mundo para el despegue de sus negocios con un enfoque global.

Las siguientes indicaciones corresponden a las bases técnicas de la quinta convocatoria de Imagine Lab para el proceso de postulación, evaluación, selección y aceleración. El proceso de incubación y aceleración de Imagine Lab considera un conjunto de servicios y herramientas para quienes resulten ser seleccionados, así como también acceso a financiamiento privado y público tipo Capital Semilla no reembolsable de **hasta CLP\$60.000.000**, financiables en 2 fases, una primera de hasta CLP\$10.000.000 y una segunda de hasta CLP\$50.000.000, ambas otorgadas previa aprobación de CORFO y su subcomité de financiamiento temprano. Asimismo, contempla adicionalmente la posibilidad de ser beneficiario hasta en una suma de USD 82.000 en productos y servicios valorados de parte de Microsoft, incluyendo Bizspark Plus. **Se asumirá que todos los integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación para formar parte de la Generación 5, conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases.**

Acerca de Imagine Lab By Microsoft Innovation Center

Imagine Lab By Microsoft Innovation Center en adelante, “la aceleradora”, “la Incubadora”, o “Imagine”.

Imagine es una incubadora y aceleradora de negocios privada que nace a fines de 2013, apoyados por Microsoft y su red mundial de emprendimiento, empresarios de la industria TIC y CORFO. Imagine Lab impulsa el desarrollo de emprendimientos especializados en el desarrollo de soluciones tecnológicas para negocios en distintas verticales de mercado, acercando el mundo corporativo al emprendimiento. A la fecha Imagine ha desarrollado 4 convocatorias, lo cual se traduce en el apoyo a más de 210 startups desde nuestro proceso de pre-incubación, 53 apoyadas con fondo de incubación y aceleración.

Adicionalmente, Imagine pone a disposición de las startups una batería de programas de apoyo de Microsoft como “BizSpark” y otros, así como redes, conocimiento, tecnologías, actividades generadoras de inversión, formación y fortalecimiento de proyectos, lo que se traduce en acuerdos de colaboración con grandes corporaciones del país, como es Chilectra, Agrosuper, Seguros Falabella, Banco Chile entre otros, lo que ayuda la integración de nuestros startups en el mercado.

RUT: 76.329.229-0

Razón Social: Incubadora de la Industria TIC SA.

Dirección: Av. Vitacura 6844 piso 2, Vitacura, Santiago, Chile.

Organización:

La organización y gestión de la convocatoria será de exclusiva responsabilidad de Imagine.

1. OBJETIVOS

El objetivo general del programa de incubación y aceleración de negocios de Imagine Lab, es identificar las mejores propuestas de negocios y tecnologías para ejecutar acciones de incubación y/o aceleración, que conduzcan al desarrollo de negocios exitosos, orientado a startups innovadoras con proyectos de riesgo y alto potencial de crecimiento al menos en Latinoamérica, que se encuentren en etapas tempranas de desarrollo, a un nivel de prototipo o MVP (producto mínimo viable) como mínimo.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que persigue el Programa de Incubación y Aceleración de Negocios Imagine Lab son:

- a) Orientar el desarrollo de nuevas propuestas de negocio a la satisfacción de necesidades y desafíos concretos presentes en el mercado, asegurando la oportunidad comercial demostrable, validando los supuestos planteados inicialmente.
- b) Acelerar aquellas propuestas de valor que mejor respondan a las necesidades de los consumidores y del mercado en general.
- c) Desarrollar modelos de negocios factibles y apoyados en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.
- d) Validar las propuestas presentadas y acelerarlas a un estado en que puedan ser escaladas y ser receptoras de capital de crecimiento privado y/o público adicional.
- e) Potenciar la vinculación entre emprendedores nacionales e internacionales para fomentar y aumentar la red de contactos comerciales en favor de los proyectos apoyados.
- f) Entrenar a los equipos emprendedores y empresas participantes en las distinciones, técnicas, herramientas y métodos de trabajo y gestión de empresas de alto potencial de crecimiento.

- g) Vincular a los equipos emprendedores y empresas participantes con redes de valor en el ámbito comercial, tecnológico, financiero y de inversión a nivel regional (LATAM).

2. CONVOCATORIA

La convocatoria para la Quinta Generación de Imagine Lab va dirigida a encontrar equipos de emprendedores y empresas que con sus soluciones tecnológicas sean capaces de dar respuesta efectiva a problemáticas relevantes de corporaciones, organizaciones y la humanidad, que al mismo tiempo sean escalables y de carácter global. Para ello, los emprendedores, startups o empresas postulantes deberán presentar soluciones o proyectos de base tecnológica, que tengan:

- un **grado de diferenciación claro** respecto a la competencia o alternativas actuales en su mercado.
- **alto potencial de escalamiento en cualquier tipo de industria** (financiera, minera, retail, consumo masivo, telecomunicaciones, etc.)
- **tiempos de salida al mercado relativamente cortos**, razón por la cual se exige que las propuestas tengan un **nivel de desarrollo a nivel de prototipo como mínimo**.
- **Un equipo multidisciplinario** que cuente con las competencias técnicas y comerciales para llevar a cabo de manera exitosa su emprendimiento.

Esta quinta convocatoria de Imagine Lab busca principalmente proyectos de base tecnológica, con proyección global, que potencien otras industrias o que resuelvan desafíos o necesidades de personas. Imagine privilegiará proyectos a la vanguardia de las tendencias tecnológicas, como por ejemplo (no son excluyentes): realidad aumentada, realidad virtual, internet de las cosas, modelos SaaS, productividad, Big Data, automatización, robótica, juegos, entre otros.

Adicionalmente, se presentarán dos desafíos de innovación abierta en conjunto con Chilectra y Seguros Falabella, del cual podrán **encontrar detalles en un anexo que estará disponible a partir del Miercoles 28 de septiembre en el sitio web**

www.imaginelab.cl. Todo el proceso de postulación, evaluación, selección, costo de incubación y obligaciones es equivalente para ambas convocatorias (general y desafío “Energy Start 2016 de Chilectra” y “Seguros Falabella”).

Proyectos que provengan de un proceso de I+D están en condiciones de postular, con la aclaración de que deben haber empaquetado su tecnología, cuenten con un prototipo funcional y estén buscando recursos para poder salir a validar el mercado y comercializar en el corto plazo.

Para la presentación a la actual convocatoria será requisito completar el formulario de postulación que se encuentra disponible en www.imaginelab.cl.

A. POSTULACIÓN

La postulación tanto como persona natural o persona jurídica supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases tanto del representante como de todos los integrantes del emprendimiento, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. De igual manera, es obligación de los postulantes conocer las bases del Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Innovación (SSAF-I), disponibles en www.corfo.cl.

Para postular, un miembro del equipo emprendedor, ya sea en postulación individual o grupal, o como persona natural o jurídica, deberá completar la postulación cuyo enlace estará disponible en el sitio www.imaginelab.cl, a través de la plataforma Yoonoodle. Será requisito de la postulación adjuntar un **video de máximo 1 minuto**, el cual tiene como objetivo mostrar el funcionamiento de su MVP/prototipo, explicar con más detalle las características de su solución y cualquier información adicional que no haya quedado clara en el formulario de postulación (sin volver a repetir lo mismo). **No se evaluará la calidad del video ni su edición** (puede ser grabada con un smartphone), solo el contenido que entregue para complementar la postulación, sin embargo, en caso de quedar seleccionado para ser postulado al fondo SSAF, este video será utilizado como parte del material de postulación, por lo que se les pide que sea lo suficientemente claro.

El plazo de recepción de formularios será desde el **Miércoles 21 de Septiembre a partir de las 10:00 hrs, hasta el Miércoles 26 de Octubre a las 23:59 hrs**. Cualquier extensión de plazo será comunicado en el sitio oficial de Imagine Lab y en sus redes sociales.

Cada candidato, (sea éste persona natural o jurídica), podrá presentar desde 1 o más postulaciones, siendo seleccionada sólo una de ellas.

REQUISITOS

Personas Naturales

Personas naturales chilenas o extranjeras mayores de 18 años que postulen individualmente o en representación de un equipo emprendedor. En caso de ser un extranjero la persona natural, **debe contar con una visa temporal o definitiva en Chile**. Todos los postulantes deberán constituir en Chile una nueva persona jurídica con fines de lucro durante el proceso de asignación, posterior al proceso de selección. Las clases de personas jurídicas aceptadas serán: Sociedades Anónimas (SA) o Sociedades por Acciones (SpA).

Personas Jurídicas

Corresponden a personas jurídicas chilenas, con fines de lucro, comprendiendo a las empresas individuales de responsabilidad limitada, sociedad por acciones (SpA), sociedades anónimas (SA) o de responsabilidad limitada y que, además, cumplan con los siguientes requisitos:

- a. No presenten iniciación de actividades relacionadas con el giro del proyecto de emprendimiento por un período superior a 36 meses a la fecha de postulación. Excepcionalmente, podrá considerarse como Postulante a aquellas personas naturales que cuenten con iniciación de actividades por un plazo mayor al señalado, siempre que la emisión de la primera factura, boleta de ventas o servicios o guía de despacho en un giro relacionado directamente con el objeto del proyecto haya sido realizada en un plazo menor al anteriormente señalado.

- b. Cuyas ventas o servicios totales no excedan CLP\$100.000.000.- (cien millones de pesos) durante los últimos seis meses anteriores a la postulación.
- c. No tener antecedentes laborales y/o tributarios negativos, la empresa, representante legal o socios.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Antes de la evaluación inicial se revisará la elegibilidad de cada uno de los postulantes y se informará, previamente a la selección, a todos aquellos que no cumplen con las condiciones para seguir en competencia y aquellos que pueden continuar, pero deben abordar los reparos indicados por el Comité Evaluador.

Todos aquellos que cumplen con los requerimientos de elegibilidad serán evaluados con una puntuación de 1 a 5, por cada uno de los criterios de selección para el proceso de pre-incubación o Fase 0 (el cual se detalla posteriormente), siendo 1 la menor calificación y 5 la máxima calificación.

CRITERIO	EVALUACION
Descripción Problema	Se evaluará, la interpretación del problema, el mercado al cual apunta y la relevancia dentro de ese mercado.
Solución y Estado de Desarrollo	Se evaluará la originalidad de la propuesta, factores de diferenciación con la competencia, factibilidad de implementación (técnica y económica) y grado de innovación (disruptiva, incremental, en modelo de negocios, etc.). Se analizará el estado de desarrollo (idea, MVP, prototipo, versión beta, comercializando).

Equipo Fundador	Se evaluará la experiencia y aptitudes del equipo en relación al área del emprendimiento, al igual que su complementariedad.
Mercado	Se evaluará el tamaño y características del mercado donde el negocio está inserto o dónde genera impacto. Se considerarán las barreras de entrada que pueda generar el emprendimiento.
Modelo de Negocio	Se evaluará la explicación clara y detallada del modelo de negocio inicial que se propone para desarrollar el negocio.

D. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

1. Los proyectos que resulten seleccionados deberán ser íntegramente propiedad de los emprendedores postulantes. En caso que se trate de algún emprendimiento que considere como elemento principal de su propuesta una tecnología no propietaria, licencia, patente, préstamo, franquicia o cualquier otro caso similar, deberá comunicarlo expresamente en su postulación o en su defecto con anterioridad a la suscripción del respectivo convenio entre el emprendedor y la aceleradora.
2. Los proyectos, startups y empresas postulantes deben contar con un estado de avance igual o superior al de prototipo, es decir, a un nivel tal que pueda ser objeto de uso o prueba por clientes y/o usuarios.
3. Podrán participar en calidad de postulantes, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no tengan compromisos contractuales con alguna otra incubadora nacional u otra entidad pública/privada que les imposibilite firmar un contrato de incubación con Imagine Lab. En caso que los proyectos se encuentren beneficiados por algunos de los siguientes programas de la Gerencia de Emprendimiento de CORFO: StartUp Chile

Seed, PRAE, Capital Semilla Tradicional, y estén aún en ejecución de ese subsidio, podrán postular a esta convocatoria, pero no serán incluidas en la nómina de proyectos apoyados por Imagine (en caso de pasar la etapa de selección y pre-incubación) hasta que no tengan la carta de cierre del programa respectivo por parte de CORFO.

4. Los postulantes y equipo ejecutor deberán poseer al menos un 50% de dedicación al proyecto durante la etapa de pre-incubación y Fase 1, pasando a ser un 100% en la Fase 2 (al menos de 1 miembro del equipo fundador).

E. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Personas Naturales

Para la formalización de la postulación como personas naturales, una vez seleccionados los proyectos, deberán entregar la información en formato físico y a través de correo electrónico en Av. Vitacura 6844 piso 2 a Ximena Henríquez, correo: xhenriquez@imaginelab.cl

- a) Fotocopia de las cédulas de identidad del postulante o del Pasaporte en caso de postulantes extranjeros.
- b) Declaración jurada ante notario que no posee deudas tributarias asociadas al RUN que postula.
- c) Declaración jurada simple de cada integrante del equipo de tiempo de dedicación al proyecto.
- d) Declaración jurada simple de no estar infringiendo Propiedad Intelectual de terceros.
- e) Informe del Servicio de Impuestos Internos de la información del Formulario F-1821 o equivalente en caso de no poseer la nacionalidad chilena, donde consten las actividades económicas iniciadas de cada uno de los participantes.

La no presentación de uno o varios de estos documentos se asumirá como postulación incompleta y podrá ser causal de rechazo de la postulación. Los documentos deberán ser

presentados en formato papel y digital una vez que la postulación llegase a ser seleccionada.

El equipo de Imagine Lab podrá solicitar información adicional a la estipulada en éstas bases si lo estima necesario.

Personas Jurídicas

Una vez seleccionado, la empresa postulante deberá acompañar los siguientes documentos:

- a) Copia simple de escritura, extracto, publicación diario oficial, inscripción conservador de bienes raíces.
- b) Fotocopia de las cédulas de identidad de los socios de la empresa que postula.
- c) Fotocopia del RUT de la empresa.
- d) Declaración jurada ante notario que no posee deudas previsionales de sus trabajadores.
- e) Declaración jurada ante notario que no posee deudas tributarias asociadas al Rut que postula.
- f) Declaración jurada ante notario que no tiene antecedentes comerciales negativos.
- g) Declaración jurada simple de cada integrante del equipo de tiempo de dedicación al proyecto.
- h) Declaración jurada simple de no estar infringiendo Propiedad Intelectual de terceros.
- i) 6 últimos pagos de IVA (formulario 29) si cuenta con ellos.
- j) Informe del Servicio de Impuestos Internos de la información del Formulario F-1821 o equivalente en caso de no poseer la nacionalidad chilena, donde consten las actividades económicas iniciadas de cada uno de los participantes.

La no presentación de uno o varios de estos documentos podrá ser causal de rechazo de la postulación. Los documentos deberán ser presentados en formato papel y digital una vez que la postulación llegase a ser seleccionada. La información deberá ser entregada en Av. Vitacura 6844 piso 2 a Ximena Henríquez xhenriquez@imaginelab.cl

El equipo de Imagine Lab, podrá solicitar información adicional a la estipulada en éstas bases si lo estima necesario.

3. MODELO DE INCUBACIÓN/ACELERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

i) **Fase 0:** Los hasta 60 proyectos seleccionados por Imagine Lab en esta convocatoria, comenzarán una etapa de pre-incubación o Fase 0 durante 1 mes aproximadamente, la cual no considera la entrega de recursos, sino que recibirán herramientas de nuestro equipo y mentores para construir su modelo en un formato nuevo, que permita identificar y potenciar sus fortalezas, validar con sus principales clientes/usuarios, cuantificar mejor su mercado objetivo y determinar su diferenciación respecto a la competencia. Al finalizar la cuarta semana de Fase 0, cada proyecto deberá ser expuesto ante el comité evaluador, quién **seleccionará hasta 20 proyectos** que seguirán en el proceso de incubación y aceleración de Imagine Lab, previa postulación y aprobación por parte del subcomité de financiamiento temprano de CORFO, proceso que toma aproximadamente un mes.

Imagine Lab se reserva el derecho de incorporar al proceso de incubación y aceleración a emprendimientos, startups y empresas que hayan sido descartadas en esta fase, así como también a propuestas que surjan desde otra fuente de Deal Flow distinta a esta convocatoria.

ii) **Fase 1:** Hasta CLP \$10.000.000, los cuales se asignarán de la siguiente manera:

- **Etapa Validación, Desarrollo y Pilotaje: Hasta CLP \$5.000.000**, donde los emprendedores deberán demostrar que su solución tecnológica propuesta tiene potencial en su mercado objetivo. Esta etapa tiene una duración de aproximadamente 6-7 semanas y se considera como la etapa de customer

development y desarrollo de producto. Se espera que desarrollen pilotos e idealmente tengan avances comerciales con potenciales clientes. Cada emprendedor contará con un mentor de nuestra red para apoyarlos en esta etapa.

Al finalizar esta etapa, Imagine Lab **seleccionará hasta 10 proyectos**, startups o empresas para continuar en el proceso.

Imagine Lab se reserva el derecho a integrar más proyectos si lo estima.

- **Etapas de Validación y Prospección Comercial: Hasta CLP \$5.000.000**, donde los emprendedores deben comprobar que el negocio es atractivo para el mercado a través de acuerdos con potenciales clientes, el análisis de la reacción y tracción en el mercado frente a la solución propuesta, y la concreción de las primeras o mayores ventas. Esta etapa tiene una duración aproximada de 2 meses.

Al finalizar esta etapa, Imagine Lab seleccionará **hasta 5 proyectos**, startups o empresas para continuar en el proceso.

Imagine Lab se reserva el derecho a integrar más proyectos si lo estima conveniente para el desarrollo de esta fase.

iii) Financiamiento Fase 2: Hasta CLP \$50.000.000 de subsidio, los cuales serán asignados en una etapa definida como Aceleración, y dependiendo de las características de cada proyecto se definirán los criterios a seguir y tiempo de duración de cada uno de ellos, el cual puede tener una duración aproximada de 12 meses, procurando quedar en condiciones de recibir capital de crecimiento adicional durante esta fase. Se recuerda que la entrega de los recursos de esta fase está determinada por la aprobación del subcomité de financiamiento temprano de CORFO, frente al cual el emprendedor deberá presentar en caso de ser postulado a Fase 2.

En la siguiente figura se aprecian las distintas etapas del proceso de postulación, incubación y aceleración de Imagine Lab.



4. COSTOS DE LA INCUBACION

Los postulantes deben estar dispuestos a entregar a Imagine Lab una opción de compra o stock option, de hasta un **7% de la propiedad** de su empresa/emprendimiento, el cual se descompone en dos fases, según se explica en un párrafo posterior. Imagine Lab, como Administrador del Fondo SSAF-I, sólo podrá celebrar contrato de opción de compra de acciones o derechos en las personas jurídicas que desarrollen los Emprendimientos de Innovación, el que podrá ser ejercido únicamente una vez que haya cesado el otorgamiento de financiamiento proveniente del Proyecto Fondo SSAF-I al Emprendimiento de Innovación en particular. Una copia autorizada de dicho contrato deberá ser enviada CORFO en un plazo no superior a un mes desde la fecha de su celebración.

Por el financiamiento otorgado en la primera etapa o fase uno, Imagine suscribirá una **opción de compra por hasta un 3%** asociado a la primera etapa del proceso de incubación y un **4% adicional**, el cual está asociado al proceso de aceleración, que corresponde a la segunda etapa o fase dos. El monto exacto de financiamiento público, se definirá caso a caso según el estado de desarrollo que posea cada proyecto y otros

factores relevantes, teniendo en consideración que durante la primera etapa el financiamiento máximo será de \$10.000.000 (diez millones) de pesos, mientras que para la segunda etapa el financiamiento máximo será de \$50.000.000 (cincuenta millones) de pesos. Ambos montos de financiamiento corresponden a un 75% de los recursos comprometidos para cada etapa, el 25% restante debe ser aporte del emprendedor de manera pecuniaria. Se clarifica que CORFO tiene la facultad de reducir el monto de subsidio entregado en cada una de las fases, lo cual no es responsabilidad de Imagine Lab como administradora de fondos.

Cualquier aporte de fondos adicionales de origen privado por parte de Imagine Lab, dará derecho a aumentar la opción de compra antes señalada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo a la valorización con la que cada empresa cuente al momento de la inversión. Esto último, será acordado por las partes y se entenderá formar parte integrante y complementaria del acuerdo original.

La negociación sobre la participación patrimonial descritos en los párrafos anteriores se realizará entre Imagine Lab, como Administrador del Fondo SSAF-I, y el Beneficiario Atendido (proyectos, emprendimientos, startups o empresas), no correspondiéndole a CORFO, u otra entidad, ninguna responsabilidad ni participación al respecto.

Los proyectos que sean financiados por Imagine Lab con el fondo SSAF-I, deberán firmar 2 contratos previo a su postulación a CORFO (requisito para finalizar la postulación), en los cuales se detallan las condiciones del Stock Option u Opción de compra de acciones: i) contrato de incubación y ii) contrato de opción de compra/stock option (cuenta con un pacto de accionistas como Anexo).

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las Personas/Empresas inscritas en la Convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Aceptar las bases de la Convocatoria, lo cual se entenderá por el sólo hecho de su participación en ésta y su aceptación en el formulario Younoodle.

- b. Leer y aceptar las bases del Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Innovación (SSAF-I), disponibles en www.corfo.cl.
- c. Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso de la Convocatoria.
- d. Presentar los documentos en los formatos indicados por las bases.
- e. Informar y notificar por escrito a la organización de los cambios de integrantes que se puedan producir dentro del equipo, ya sea de agregación o retiro. Imagine Lab no intermediará en disputas originadas dentro de los equipos participantes. Para estos efectos se deberá enviar la información a xhenriquez@imaginelab.cl
- f. Respetar los plazos y fechas establecidos por Imagine Lab.
- g. Adicionalmente, los seleccionados que reciban recursos (en dinero) durante el proceso deberán tomar, a título de garantía y con el fin de asegurar el correcto uso de los recursos, un Pagaré (u otro mecanismo de garantía que pueda solicitar Imagine Lab), por el monto del desembolso, a nombre de Imagine Lab. La vigencia de este Pagaré deberá cubrir el periodo de ejecución total del proyecto.
- h. Aportar de manera pecuniaria el 25% de co-financiamiento que solicita el subsidio, según cada una de las fases de financiamiento.
- i. Los proyectos apoyados en Fase 2 del subsidio SSAF-I, tendrán como máximo un período de 6 meses para hacer uso sin cobro de las instalaciones de co-work de Imagine Lab. Luego de este período, la tarifa de arriendo de espacio de co-working corresponderá a UF 10 mensuales por un máximo de 5 integrantes. Los equipos que no sean seleccionados para seguir avanzando en las distintas etapas del proceso de aceleración podrán continuar haciendo uso de nuestras instalaciones al mismo valor antes señalado.

6. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Imagine Lab se compromete a:

- a. Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de una adecuada promoción del emprendimiento y en general toda aquella que se requiera comunicar para efectos de facilitar la creación de valor en beneficio del emprendimiento y la aceleradora.
- b. Confirmar a los participantes que se han recibido todos los materiales pedidos por la organización, incluidos los concernientes a la inscripción.
- c. Informar a los participantes respecto de los resultados obtenidos por su proyecto.
- d. Informar a los participantes por los canales definidos a este objeto sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas de las distintas etapas de la Convocatoria.
- e. Seleccionar hasta 60 proyectos para integrarse al proceso.

7. COMPROMISOS DE IMAGINE LAB

El compromiso de Imagine Lab con los proyectos a incubar se traduce en una completa plataforma de servicios orientados a acelerar startups de base tecnológica según se indica a continuación:

1. Asesoría en la Formulación y Validación de Modelos y Estrategias de Negocios
2. Seguimiento e Implementación de Métodos de Comercialización y Monetización en la Empresa
3. Acompañamiento a Rondas de Negocios, Inversión o Visitas a Clientes
4. Asesoría para el Levantamiento de Capital Privado
5. Asesoría básica de Manejo de Finanzas Empresariales y Gestión
6. Asesoría en temas jurídicos y de propiedad intelectual de la empresa
7. Asesoría comunicacional y apoyo en la difusión de sus principales hitos
8. Asesoría en la imagen corporativa de la empresa
9. Coaching y mentorías
10. Apoyo Comercialización de Tecnología

11. Acceso a Redes de capital de riesgo
12. Contraparte ante CORFO

ANEXO 1: BASES PARTICULARES DEL LLAMADO CONJUNTO ENTRE IMAGINE LAB Y Seguros Falabella Corredores Ltda. “Desafío InsureTech Seguros Falabella”

La convocatoria conjunta entre Imagine Lab y Seguros Falabella es parte de un acuerdo de colaboración entre las partes, cuyo propósito central es la identificación de startups tecnológicas que cuenten o se encuentren en etapa de desarrollo de soluciones que den respuesta satisfactoria a los diversos desafíos de la empresa. Estos desafíos serán compartidos a la comunidad de emprendedores e innovadores nacionales y del extranjero en el marco de la Quinta Convocatoria que realiza Imagine Lab.

OBJETIVO

La iniciativa es promovida por SEGUROS FALABELLA CORREDORES LIMITADA en adelante “Seguros Falabella”, RUT N° 77099010-6, domiciliada en Moneda 970 piso 13, ciudad de Santiago, región Metropolitana, con la finalidad de convocar a emprendedores o empresas en fases iniciales a desarrollar proyectos de alto impacto en conjunto, en el ámbito de la industria en la que participa la compañía, pudiendo llegar a convertirse Seguros Falabella en socio empresarial para la ejecución, construcción, comercialización y escalamiento de el o los proyectos seleccionados.

Seguros Falabella considerará toda innovación que, en su opinión, cumplan con las siguientes condiciones:

- Deben apuntar a solucionar un problema u oportunidad de la industria donde está inserta la compañía.
- Lideradas por un equipo emprendedor competente y con gran capacidad.
- Poseer a lo menos un prototipo funcional del producto o servicio a ofrecer.
- Factibilidad de aplicación en el negocio a la Compañía y adyacentes, con alto potencial de crecimiento.

FOCOS DE INNOVACIÓN

En esta versión del Programa de Innovación Abierta “Desafío InsureTech Seguros Falabella” de Seguros Falabella, se ha definido 5 ámbitos de trabajo que abordan diversos desafíos, necesidades y oportunidades para la compañía. Los ámbitos de trabajo

son: “Conocimiento profundo de los clientes”, “Vida Segura”, “Simplificación de procesos y calidad de servicio”, “Experiencia memorable para los clientes y velocidad de respuesta” y, “Oferta personalizada”. A continuación se presenta una descripción de cada ámbito y un set de preguntas que buscan orientar a los emprendedores e innovadores en la resolución de los desafíos.

a) Conocimiento profundo de los clientes

Este foco de trabajo busca poner en el centro de la gestión y desarrollo de nuevos productos y servicios al cliente. En ese contexto se buscan sistemas, integraciones, modelos, tecnologías, plataformas de análisis de información, procesos, etc., que permitan a la compañía conocer de mejor manera a sus clientes para desarrollar nuevos productos y servicios que sorprendan y comprometan con la compañía. Este foco también considera el conjunto de mecanismos y soluciones a través de los cuales los clientes proponen y proveen a la compañía de insight y beneficios tangibles para la operación y el desarrollo de nuevos negocios. Esto implica acercarse lo más posible a los clientes finales para lograr un conocimiento más profundo y permanente de los hábitos de consumos y elementos que valoran), con el fin de darle un “tratamiento integral” generando con esto una experiencia única y de esta manera atraer, captar y fidelidad a nuestros y nuevos clientes.

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos capturar los diversos hábitos de uso y estándares de calidad deseados por los clientes para ofrecer mejores productos?
- ¿Cómo podríamos capturar más, mejor y de manera simple información para conocer de mejor manera las necesidades de nuestros clientes?
- ¿Cómo podríamos “premiar” o incentivar a los clientes que colaboren con la compañía? (dando a conocer sus problemas, feedback de productos y servicios, recomendación y otros)
- ¿Cómo podríamos adelantarnos a las necesidades, deseos, problemáticas, inquietudes de nuestros clientes para ofrecerles soluciones y experiencias únicas.

b) Vida Segura

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto interacciones, soluciones (hardware, software, aplicaciones, etc.) que apuntan a darle visibilidad a la oferta de servicios y productos de la compañía en los diferentes ámbitos de la vida, es decir, en el día a día de las personas. Dichas soluciones apuntan a diversos objetivos, como por ejemplo: 1) disminuir la posibilidad de “siniestro” por parte de los usuarios y con esto generar en su uso; 2) facilitar la resolución de un problema o conflicto cotidiano desde los “servicios” asociados a los seguros, entre otras; 3) Apoyar a los clientes ante la adquisición de bienes de valor. Esto implica acercarse a los atributos o elementos valorados por los clientes para proteger aquellas cosas valiosas para ellos.

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos generar conciencia en los clientes (y no clientes) del valor de contar con seguros en distintos ámbitos de la vida como persona? (No venta de seguros, si no protección)
- ¿Cómo podríamos disminuir la probabilidad de siniestros de las personas? (accidentes de tránsito, enfermedades, pérdidas y otros “imponderables”)
 - ¿Cómo podríamos promover una vida más segura y saludable?
- ¿Cómo podríamos alertar oportunamente a nuestros clientes acerca de conductas NO SEGURAS?
 - ¿Cómo podríamos generar conciencia en nuestros clientes respecto a los beneficios y servicios de sus seguros que le faciliten su diario vivir?
- ¿Cómo podríamos incentivar a nuestros clientes a ser nuestros principales promotores de llevar una vida segura?
 - ¿Cómo podríamos involucrarnos en el diario vivir de nuestros clientes sin que sea necesario activar los seguros con la finalidad de tangibilizar el valor éstos?
- ¿Cómo podríamos generar una sensación de cuidado (Seguros Falabella te cuida) en nuestros clientes?

- ¿Cómo podríamos apoyar a los clientes a realizar “compras y adquisiciones seguras” en espacios donde existen asimetrías de información? (compra de auto, casa u otros bienes)

c) Simplificación de procesos y calidad de servicio

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto procesos, herramientas, aplicaciones, software, procedimientos, integraciones, tecnologías, plataformas de gestión, etc., que permitan a la compañía hacer más simple el proceso completo en relación al seguro, desde la intención de contratación de parte de clientes hasta el uso, evaluación del servicio y liquidación de los seguros. Todo lo anterior con la finalidad de simplificar los procesos de venta y atención de clientes en pro de mejorar la experiencia y la percepción de calidad de los servicios que les entrega la compañía. Este foco implica observar aspectos de gestión interna de la compañía, así como también las expectativas de clientes respecto a la relación que sostendrán a futuro, con la finalidad de “hacer el mejor match” entre ambos mundos. Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes

- ¿Cómo podríamos reducir radicalmente nuestros tiempos de liquidación de seguros?
- ¿Cómo podríamos mostrar de forma sencilla los beneficios, alcances, riesgos y beneficios de nuestros seguros a potenciales clientes y con esto facilitar y acelerar la toma de decisión por estar “más seguros”?
- ¿Cómo podríamos activar y articular una red de ayuda a nuestros clientes ante un siniestro desde cualquier canal posible que el cliente pueda pedir ayuda?
- ¿Cómo podríamos ayudar y guiar de manera simple a nuestros clientes para actuar ante un siniestro?
- ¿Cómo podríamos capturar de forma instantánea (en cada momento) la percepción de nuestros clientes respecto a nuestros servicios, independientemente de que exista una activación de un seguro?

d) Experiencia memorable para los clientes y velocidad de respuesta

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto de interacciones, sensaciones, expectativas, y los mecanismos mecanismos, sistemas, integraciones, modelos, tecnologías, etc, que se gatillan a partir de un requerimiento de uso de seguro y que significan para la compañía la ejecución de un conjunto de acciones tendientes a resolver dichas demandas en el menor tiempo posible y con los estándares de atención y servicio adecuados a las expectativas. Este foco también considera el conjunto de mecanismos y soluciones a través de las cuales los clientes proponen y proveen a la compañía de insight y beneficios tangibles para la operación y el desarrollo de nuevos negocios.

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos conocer las expectativas de nuestros clientes y construir la experiencia en conjunto con él y superarla?
- ¿Cómo podríamos hacerle la vida más fácil a nuestros clientes? (desde el conocimiento de la oferta hasta el pago de siniestros)
- ¿Cómo podríamos motivar a nuestros clientes a compartir sus necesidades y propuestas para el desarrollo de mejores productos para ellos y otros perfiles similares?
- ¿Cómo podríamos anticiparnos a las necesidades y requerimientos de nuestros potenciales y actuales clientes?
- ¿Cómo podríamos tangibilizar nuestra promesa cuando el cliente tenga un problema de manera tal que éste quiera compartir su experiencia?
- ¿Cómo podemos capturar la emoción de nuestros clientes en los momentos de la verdad?
- ¿Cómo podríamos hacer que todos los procesos relacionados a un siniestro sean totalmente transparentes para el cliente y generen estados de ánimo de agradecimiento y tranquilidad?

e) Oferta Personalizada

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto de interacciones, soluciones, mecanismos, sistemas, integraciones, modelos, tecnologías, plataformas de análisis de información, etc. que permitan a la compañía construir ofertas que incorporen las necesidades específicas e individuales de clientes, tanto a nivel de productos/servicios como en la forma en que estos se despliegan durante la vigencia de los seguros. Este foco implica cuestionarse hacer de los procesos y modelos internos así como también de nuevas formas de “asegurar al cliente” (no las cosas) y lo que ellos valoran.

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes

- ¿Cómo podríamos diseñar productos para un gran volumen de clientes a los cuales no logramos llegar?
- ¿Cómo podríamos construir productos “uno a uno” para nuestros clientes?
- ¿Cómo podríamos generar y habilitar de manera continua y eficaz nuevos canales de distribución de nuestros productos?
- ¿Cómo podríamos motivar a otras empresas/personas a que ofrezcan desde su experiencia productos y servicios de seguros?
- ¿Cómo podríamos conocer y gestionar las asimetrías de información presentes en las relaciones entre diversos agentes para la construcción de nuevos productos y servicios?
- ¿Cómo podríamos motivar a las personas a que construyan/propongan sus propios seguros?

COMPROMISO DE Seguros Falabella

De los proyectos seleccionados por IMAGINE LAB, Seguros Falabella seleccionará libremente el o los proyectos que a su juicio exclusivo cumplan con el objetivo del Programa de Innovación Abierta que promueve.

Respecto de dichos proyectos y sus respectivos emprendedores, Seguros Falabella se compromete a lo siguiente:

- Contribuir con los proyectos que demuestren un real potencial de éxito, a juicio exclusivo de Seguros Falabella.
- Dar acceso a información necesaria para potenciar los proyectos seleccionados, de acuerdo a un plan de implementación desarrollado en conjunto.
- Brindar condiciones propicias para el desarrollo de los proyectos e inserción al negocio de Seguros Falabella.

Bajo ninguna circunstancia, la selección de proyectos significa para Seguros Falabella asumir un compromiso de adquisición de las compañías ni sus productos ni sus servicios.

ACERCA DE LOS POSTULANTES

Los postulantes a esta convocatoria podrán ser personas naturales o jurídicas que cumplan con los mismos requisitos planteados en las Bases de la Quinta Convocatoria de Imagine Lab, y serán considerados admisibles además proyectos, startups y empresas que cuenten con mayor nivel de madurez o antigüedad de la empresa o que mantengan una relación contractual con otras incubadoras o aceleradoras nacionales, o que cuenten con financiamiento público equivalente al que se menciona en las citadas bases.

En caso de optar al financiamiento contemplado en las bases citadas precedentemente, les será aplicable lo dispuesto en numeral cinco.

COMPROMISO DE LOS POSTULANTES

El postulante se compromete con Seguros Falabella a lo siguiente:

- Participar activamente en todas las actividades definidas para el desarrollo de la idea y que se contienen en el programa de Aceleración de Imagine Lab.

- Liderar el diseño, desarrollo, implementación y comercialización si la idea es seleccionada, participando en conjunto con Seguros Falabella en cada una de las instancias mencionadas.
- Aceptar todas las condiciones del presente documento.

El postulante declara y garantiza que los contenidos que envíe son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patente, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

Asimismo, el postulante se obliga a respetar el Ordenamiento Jurídico chileno y por tanto, declara conocer y aceptar que no podrá subir o ingresar al sitio web de la postulación, contenidos contrarios a la ley, al orden público, a la moral y a las buenas costumbres y/o que de cualquier manera puedan infringir obligaciones contractuales previamente contraídas por el postulante o que puedan ser considerados dañinos, abusivos, despectivos, difamatorios, vulgares, invasivos de la privacidad, racistas, xenofóbicos o discriminatorio y en general, de cualquier manera objetable. Igualmente, el postulante se obliga a tomar las medidas necesarias para evitar que los contenidos que envíe, contengan virus computacionales o cualquier archivo o programa diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

El postulante conoce y acepta que ingresa su propuesta de negocio bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de disputa de cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre los postulantes o entre alguno de estos y un tercero, Seguros Falabella estará exento de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa. Asimismo, el postulante acepta mantener indemne a Seguros Falabella, frente a reclamaciones de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar de su idea.

Sin perjuicio de lo anterior, el postulante autoriza desde luego a Seguros Falabella y a sus empresas relacionadas para desarrollar, ejecutar y comercializar la idea de negocio, en conjunto con el postulante, el caso que la idea de negocio resulte seleccionada.

CONFIDENCIALIDAD Y EXCLUSIVIDAD

El postulante y Seguros Falabella se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe a Seguros Falabella con motivo de su participación en el programa. El postulante, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebre con Seguros Falabella.

El postulante también se obliga a no presentar y/o compartir la idea o innovación con terceros, especialmente a aquellos que tengan como giro comercial los servicios que ofrece Seguros Falabella y todo otro que comprometa una eventual implementación de la idea.

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta una vez finalizada su participación en el Programa.

ANEXO 2: BASES PARTICULARES DEL LLAMADO CONJUNTO ENTRE IMAGINE LAB Y CHILECTRA. DESAFÍO “ENERGY START 2016”

La convocatoria conjunta entre Imagine Lab y Chilectra es parte de un acuerdo de colaboración entre las partes, cuyo propósito central es la identificación de startups tecnológicas que cuenten o se encuentren en etapa de desarrollo de soluciones que den respuesta satisfactoria a los diversos desafíos de la empresa. Estos desafíos serán compartidos a la comunidad de emprendedores e innovadores nacionales y del extranjero en el marco de la quinta convocatoria que realiza Imagine Business Lab.

OBJETIVO

La iniciativa es promovida por Chilectra S.A, en adelante “Chilectra”, RUT N° 96800570 – 7, domiciliada en Av. Santa Rosa 76, piso 8, ciudad de Santiago, región Metropolitana, con la finalidad de convocar a emprendedores o empresas en fases iniciales a desarrollar proyectos de alto impacto en conjunto, en el ámbito de la industria en la que participa la compañía, pudiendo llegar a convertirse Chilectra en socio empresarial para la ejecución, construcción, comercialización y escalamiento de el o los proyectos seleccionados.

Chilectra considerará toda innovación que, en su opinión, cumplan con las siguientes condiciones:

- Deben apuntar a solucionar un problema u oportunidad de la industria donde está inserta la compañía.
- Lideradas por un equipo emprendedor competente y con gran capacidad.
- Poseer a lo menos un prototipo funcional del producto o servicio a ofrecer.
- Factibilidad de aplicación en el negocio a la Compañía y adyacentes, con alto potencial de crecimiento.

FOCOS DE INNOVACIÓN

En esta versión del Programa de Innovación Abierta “Energy Start 2016” de Chilectra, se han definido 5 ámbitos de trabajo que abordan diversos desafíos, necesidades y oportunidades para la compañía. Los ámbitos de trabajo son: Eficiencia Energética, Conocimiento profundo de los clientes, Movilidad Eléctrica, Recursos Interactivos y Energía Disruptiva. A continuación se presenta una descripción de cada ámbito y un set de preguntas que buscan orientar a los emprendedores e innovadores en la resolución de los desafíos.

a) Eficiencia Energética

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto plataformas de análisis de información, aplicaciones, nuevos modelos de negocios, etc. que permitan a la compañía aproximarse a los clientes desde el valor de la energía. Esto implica buscar mecanismos que

posibiliten ofrecer información relevante hacia los clientes sobre: rendimientos, ahorro y beneficios en el uso de equipos eléctricos.

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos generar ofertas alternativas de productos y servicios que agreguen valor al cliente a través de la eficiencia energética?
- ¿Cómo podríamos tangibilizar un beneficio tanto para el cliente como compañía motivando acciones de eficiencia en la vida cotidiana?
- ¿Cómo podríamos administrar la capacidad de ahorro, estándar de calidad aceptado, deseos de los clientes y otras acciones de eficiencia para beneficio de ellos mismos?
- ¿Cómo podríamos beneficiar o agregar más valor a nuestros clientes preocupados por el ahorro energético?

b) Conocimiento profundo de los clientes

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto de Tecnologías, plataformas de análisis de información, sistemas, etc. que permitan conocer los hábitos y comportamientos de los clientes en torno a la energía y la interacción con la compañía, que faciliten el desarrollo de nuevos productos y servicios, con el fin de darles un “tratamiento integral”. Esto también implica conocer a los clientes que están más allá de la Región Metropolitana (zona de concesión de Chilectra).

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos anticiparnos y capturar los diversos hábitos de uso y estándares de calidad deseados por los clientes para ofrecer nuevos productos y servicios?

- ¿Cómo podríamos incentivar a los clientes que colaboren con la compañía, principalmente en temas de ausencia de suministro o “escenarios de contingencia”?
- ¿Cómo podríamos capturar más y mejor información para conocer a nuestros potenciales clientes fuera de la Región Metropolitana?
- ¿Cómo podríamos mejorar la percepción de los clientes para con Chilectra?
- ¿Cómo podríamos reducir los contactos (telefónico, web, redes sociales) fallidos con nuestros clientes?
- ¿Cómo podríamos integrar mayor información de nuestros clientes (gustos, conductas, intereses, etc.) y de su grupo familiar para entregar un servicio personalizado?
- ¿Cómo podríamos incrementar los niveles de motivación y logro de nuestra fuerza de venta a partir del conocimiento de nuestros clientes?

c) Movilidad Eléctrica

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto de Estrategias e integraciones que permitan a la compañía posicionarse como promotora de movilidad eléctrica. Esto implica realizar acciones que apunten a concientizar a la ciudadanía, Gobierno y Empresas, acerca de la importancia de los beneficios asociados a la movilidad eléctrica, así como también orquestar y articular a nivel compañía nuevos modelos de negocio en torno a la movilidad.

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos acercar a nuestros clientes los beneficios y ventajas de las nuevas tecnologías para desplazarse en la ciudad?
- ¿Cómo podríamos generar nuevas oportunidades de negocio relacionando movilidad eléctrica con una ciudad más “inteligente”?
- ¿Cómo podríamos generar estrategias de acumulación de energía para hacer el uso “móvil” de ésta por parte de los ciudadanos?

- ¿Cómo podríamos vincular Chilectra a plataformas de servicios y productos que estén en la industria de la movilidad?

d) Recursos Interactivos.

Este foco de trabajo se entiende como el conjunto de sistemas, integraciones, modelos de negocio, tecnologías, que permitan a la compañía aprovechar todos los recursos (la infraestructura instalada con la que cuenta: postes, procesos de recaudación y facturación, sucursales, personas, proveedores, marca, etc.) para brindar un mejor servicio a clientes

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos aprovechar nuestra infraestructura y complementarla con elementos o servicios interactivos de comunicación con los clientes y usuarios?
- ¿Cómo podríamos utilizar la capacidad de nuestros colaboradores y contratistas en terreno para acercarnos a nuestros clientes y capturar información valiosa para el desarrollo del negocio?
- ¿Cómo podríamos capturar el valor de la información de los aparatos inteligentes en los hogares y empresas para generar nuevos productos y servicios?
- ¿Qué nuevos usos se le podría dar a los recursos con los que cuenta Chilectra?
- ¿Cómo podríamos anticiparnos o actuar de forma proactiva hacia nuestros clientes ante “escenarios de contingencias”?
- ¿Cómo podríamos hacer partícipe a nuestros clientes/usuarios en el proceso de respuesta y reparaciones ante incidentes?
- ¿Cómo podríamos capturar y utilizar información de la ciudadanía para identificar incidentes y dar respuesta de forma rápida?
- ¿Cómo podríamos mejorar la operación a partir de incorporar o cruzar información de otras compañías en el proceso de Chilectra?

e) Energía Disruptiva.

Este foco de trabajo busca acercarse a las conversaciones de punta en investigación y ciencia aplicada respecto al futuro de la industria. Es una invitación a soñar, a pensar sin barreras el futuro de la industria, el cómo las personas y empresas utilizarán la energía en el mañana. Buscamos a Startups o centros de investigación con propuestas que motiven a cambiar las reglas de la industria.

Las preguntas que se proponen para orientar a los emprendedores e innovadores son las siguientes:

- ¿Cómo podríamos acumular energía en la vida cotidiana?
- ¿Cómo podríamos acercarnos de manera rápida al paradigma de la “energía distribuida”?
- ¿Cómo podríamos uberizar* la energía? (que los clientes compartan y distribuyan recursos)
- ¿Cómo podríamos generar mecanismos de carga más veloces?
- ¿Cómo podríamos enfrentar las fluctuaciones de consumo a partir de la participación activa de los consumidores?
- ¿Cómo podríamos genera nuevas formas de relacionamiento con nuestros clientes en torno a la energía eléctrica?

* Modelo Tipo Uber.

COMPROMISO DE CHILECTRA

De los proyectos seleccionados por IMAGINE LAB, Chilectra seleccionará libremente el o los proyectos que a su juicio exclusivo cumplan con el objetivo del Programa de Innovación Abierta que promueve.

Respecto de dichos proyectos y sus respectivos emprendedores, Chilectra se compromete a lo siguiente:

- Contribuir con los proyectos que demuestren un real potencial de éxito, a juicio exclusivo de Chilectra.

- Dar acceso a información necesaria para potenciar los proyectos seleccionados, de acuerdo a un plan de implementación desarrollado en conjunto.
- Brindar condiciones propicias para el desarrollo de los proyectos e inserción al negocio de Chilectra.

Bajo ninguna circunstancia, la selección de proyectos significa para Chilectra asumir un compromiso de adquisición de las compañías ni sus productos ni sus servicios.

ACERCA DE LOS POSTULANTES

Los postulantes a esta convocatoria podrán ser personas naturales o jurídicas que cumplan con los mismos requisitos planteados en las Bases de la Quinta Convocatoria de Imagine Lab, y serán considerados admisibles además proyectos, startups y empresas que cuenten con mayor nivel de madurez o antigüedad de la empresa o que mantengan una relación contractual con otras incubadoras o aceleradoras nacionales, o que cuenten con financiamiento público equivalente al que se menciona en las citadas bases.

En caso de optar al financiamiento contemplado en las bases citadas precedentemente, les será aplicable lo dispuesto en numeral cinco.

COMPROMISO DE LOS POSTULANTES

El postulante se compromete con Chilectra a lo siguiente:

- Participar activamente en todas las actividades definidas para el desarrollo de la idea y que se contienen en el programa de Aceleración de Imagine Lab.
- Liderar el diseño, desarrollo, implementación y comercialización si la idea es seleccionada, participando en conjunto con Chilectra en cada una de las instancias mencionadas.
- Aceptar todas las condiciones del presente documento.

El postulante declara y garantiza que los contenidos que envíe son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patente, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

Asimismo, el postulante se obliga a respetar el Ordenamiento Jurídico chileno y por tanto, declara conocer y aceptar que no podrá subir o ingresar al sitio web de la postulación, contenidos contrarios a la ley, al orden público, a la moral y a las buenas costumbres y/o

que de cualquier manera puedan infringir obligaciones contractuales previamente contraídas por el postulante o que puedan ser considerados dañinos, abusivos, despectivos, difamatorios, vulgares, invasivos de la privacidad, racistas, xenofóbicos o discriminatorio y en general, de cualquier manera objetable. Igualmente, el postulante se obliga a tomar las medidas necesarias para evitar que los contenidos que envíe, contengan virus computacionales o cualquier archivo o programa diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

El postulante conoce y acepta que ingresa su propuesta de negocio bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de disputa de cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre los postulantes o entre alguno de estos y un tercero, Chilectra estará exento de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa. Asimismo, el postulante acepta mantener indemne a Chilectra, frente a reclamaciones de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar de su idea.

Sin perjuicio de lo anterior, el postulante autoriza desde luego a Chilectra y a sus empresas relacionadas para desarrollar, ejecutar y comercializar la idea de negocio, en conjunto con el postulante, el caso que la idea de negocio resulte seleccionada.

CONFIDENCIALIDAD Y EXCLUSIVIDAD

El postulante y Chilectra se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe a Chilectra con motivo de su

participación en el programa. El postulante, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebre con Chilectra.

El postulante también se obliga a no presentar y/o compartir la idea o innovación con terceros, especialmente a aquellos que tengan como giro comercial los servicios que ofrece Chilectra y todo otro que comprometa una eventual implementación de la idea.

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta una vez finalizada su participación en el Programa.